

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 7 de mayo de 2024, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifican los actos administrativos relativos a procedimientos en materia de agricultura y pesca.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 2.10.2015), habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan, los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Oficina Comarcal Agraria Costa de Granada, calle Doctor Tercedor, s/n, edf. La Fabriquilla, 18600 Motril, concediéndose los plazos de contestación que, respecto del acto notificado, se indican a continuación:

Interesado: B18898494.

Código de explotación ganadera: 140GR00168.

Identificación del acto a notificar: Comunicación censo apícola y actualización de datos.

Interesado: 23701167N.

Código de explotación ganadera: 140GR00144.

Identificación del acto a notificar: Comunicación censo apícola y actualización de datos.

Interesado: 23802683Y.

Código de explotación ganadera: 140GR00239.

Identificación del acto a notificar: Comunicación censo apícola y actualización de datos.

Interesado: 24183094C.

Código de explotación ganadera: 140GR001134.

Identificación del acto a notificar: Comunicación censo apícola y actualización de datos.

Interesado: X4133965Z.

Código de explotación ganadera: 006GR00611.

Identificación del acto a notificar: Comunicación censo apícola y actualización de datos.

Plazo: Quince días, según lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Granada, 7 de mayo de 2024.- La Delegada, María del Carmen Reyes Ruiz.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»